

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 13 DEL AÑO 2018.

No.41

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEXTA SECCIÓN

SUMARIO

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA

ACUERDO.- QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, DE DIVERSOS DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....**PÁG. 2**

ACUERDO.- QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO II DEL TITULO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA; APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....**PÁG. 3**



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACUERDO QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, DE DIVERSOS DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 69, 82, 83 y 87 fracción II, inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 10 fracciones I, incisos e y j) y IV del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; corresponde a la Secretaría General de Acuerdos dar seguimiento y verificar sobre el cumplimiento de las determinaciones del Consejo General, así como remitir al Periódico Oficial de Gobierno del Estado, los documentos que por su importancia requieran de su publicación.

Y considerando que en el punto número 10 del orden del día de la Novena Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 12 de julio de 2018, fueron presentados, sometidos a discusión y aprobados por unanimidad de votos, diversos documentos de los cuales se ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal de Internet del organismo garante; en razón de lo anterior es de acordarse como en efecto se

ACUERDA

PRIMERO. Se hace del conocimiento de los sujetos obligados de la entidad y del público en general que fueron aprobados y forman parte integral del Acta de la Novena Sesión Ordinaria 2018 del Consejo General, los documentos que se enlistan enseguida, los cuales pueden ser consultados en las direcciones electrónicas como se indica:

"LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA."
http://iaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Lineamientos_que_establecen_el_procedimiento_de_verificacion.pdf

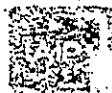
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
http://iaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Manual_de_procedimientos_verificacion.pdf

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS PORTALES DE INTERNET INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
http://iaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Metodologia_de_evaluacion.pdf

PROGRAMA ANUAL VERIFICACIÓN VIRTUAL DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PUBLICADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA 2018.
http://iaipoaxaca.org.mx/verificacion/descargas/Programa_Anual_Verificacion_2018.pdf

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Portal de Internet del Instituto.

Así lo acordó el Lic. José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el doce de septiembre de dos mil dieciocho. Rúbrica.- -Conste.-



Secretaría General de Acuerdos
Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

DO
C



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACUERDO QUE EMITE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ENTIDAD Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA; APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 69, 82, 83 y 87 fracción II, inciso h) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 10 fracciones I, incisos e) y j) y IV del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; corresponde a la Secretaría General de Acuerdos dar seguimiento y verificar sobre el cumplimiento de las determinaciones del Consejo General, así como remitir al Periódico Oficial de Gobierno del Estado, los documentos que por su importancia requieran de su publicación.

Y considerando que en el punto número 8 del orden del día de la Octava Sesión Ordinaria 2017 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 06 de junio de 2017, fueron presentados, sometidos a discusión y aprobados por unanimidad de votos, los *Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca* de los cuales se ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal de Internet del organismo garante; en razón de lo anterior es de acordarse como en efecto se

ACUERDA

PRIMERO. Se hace del conocimiento de los sujetos obligados de la entidad y del público en general que fueron aprobados y forman parte integral del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2017 del Consejo General, como anexo VIII, los *Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*, los cuales pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica:

<http://iaipoaxaca.org.mx/transparencia/descargas/art70II/LTGPO.pdf>

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el Portal de Internet del Instituto.

Así lo acordó el Lic. José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de septiembre de dos mil dieciocho. Rúbrica. --Conste.--



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DÉGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.